

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA ONCE
DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Sala de Sesiones del Centro Pre Universitario CEPRU-UNSAAC, Avenida de la Cultura 733, siendo las siete de la mañana del día once de junio del año dos mil dieciséis, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Baltazar Nicolás Cáceres Huambo Rector de la UNSAAC; Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico; Dr. Manrique Borda Pilinco, Vicerrector Administrativo; con la asistencia de los señores Decanos: Mag. Adrian Gonzales Ochoa, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Dr. Alejandro Ttito Ttica, Decano de la Facultad de Ciencias; Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; Dr. Félix Hurtado Huamán, Director de la Escuela de Postgrado; Est. Yeni Miriam Llamocca Lima, Representante del Tercio Estudiantil de Consejo Universitario; asimismo la presencia de los señores decanos: Mag. Víctor López Durand, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; Mag. Tatiana del Castillo de Loayza, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud; Ing. Jesús Ormachea Carazas, Decano (e) de la Facultad de Arquitectura y Artes Plásticas; Dra. Zoraida Loaiza Ortiz, Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; Dra. Mérida Marlleny Alatriza Gironzini, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Mag. Vladimiro Casildo Canal Bravo, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; Mag. Wilbert Pinares Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos; Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica; Lic. Darío Salazar Bragagnini, Director de Imagen Institucional; Asistidos por el Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General; Abog. Miriam Cajigas Chávez, Jefe Administrativo de Secretaria General y Mgt. Trinidad Aguilar Meza, Secretaria de Actas del Consejo Universitario.-----Con el quórum de reglamento, se da inicio a la sesión.-----

ORDEN DEL DIA:

1.- CONFORMACION DE COMISIONES PARA SEGUNDO EXAMEN PARCIAL CICLO ORDINARIO 2016 CEPRU-UNSAAC.-----Por sorteo se conforman las comisiones de acuerdo al siguiente detalle:

COMISION ELABORADORA DE PRUEBA:

- DR. EDILBERTO ZELA VERA, Vicerrector Académico, quien la Preside.
- DR. CARLOS REYNALDO FRANCO MENDEZ, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica, Decano Fiscal
- DR. JESUS ORMACHEA CARAZAS, Decano (e) de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil, como Decano Supervisor.
- EST. YENI MIRIAM LLAMOCCA LIMA, Representante del Tercio Estudiantil del Consejo Universitario.
- BLGA. ELENA MADERA TUPAYACHI, Coordinadora Académica del CEPRU.
- DRA. NEY ALENCASTRE ALVAREZ, Representante del SINDUC
- LIC. JULIA FARFAN FLORES, Representante del SINTUC

Se precisa que el Jefe (e) del Órgano de OCI cursó el Oficio Nro. 288-2016-UNSAAC/OCI, Expediente Nro. 626137, comunicando imposibilidad de participar en las actividades del Segundo Examen del CEPRU por falta de capacidad operativa de dicha oficina.

COMISION ESPECIAL DE RECEPCIÓN DE PRUEBA Y CONTROL (SUB- COMISION A):

- Dr. BALTAZAR NICOLAS CACERES HUAMBO, Rector de la UNSAAC, quien la Preside.
- DR. ALEJANDRO TTITO TTICA, Decano de la Facultad de Ciencias, como Decano Fiscal.
- EST. ROGER EUCLIDES BARRIENTOS GUTIERREZ, Representante del Tercio Estudiantil del Consejo Universitario.
- MGT. LEONARDO CORAHUA SALCEDO, Director del CEPRU.
- LIC. ALFREDO YEPEZ QUISPE, Coordinador Administrativo CEPRU.
- MAG. PORFIRIO CARRASCO TAPIA, Representante del SINDUC.
- SR. SIMON CASTILLO, Representante del SINTUC.

COMISION DE VIGILANCIA TECNICO ADMINISTRATIVA (SUB- COMISION B):

- DR. MANRIQUE BORDA PILINCO, Vicerrector Administrativo, quien la Preside.
- EST. HENRY QUISPE CANAHUIRE, Representante del Tercio Estudiantil del Consejo Universitario
- LIC. MARCO ZAMALLOA JARA, Coordinador de Control CEPRU.
- MGT. LINO PRISCILIANO FLORES PACHECO, Secretario General de la UNSAAC.

COMISION DE PROCESAMIENTO DE TARJETAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

- DR. BALTAZAR NICOLAS CACERES HUAMBO, Rector de la UNSAAC, quien la Preside.
- MAG. ADRIAN GONZALES OCHOA, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Decano Fiscal.
- EST. JHON PINTO APAZA, Representante del Tercio Estudiantil del Consejo Universitario.
- MGT. LEONARDO CORAHUA SALCEDO, Director del CEPRU.
- MGT. LINO PRISCILIANO FLORES PACHECO, Secretario General de la UNSAAC.
- MAG. JOSE MORIANO ALENDEZ, Representante del SINDUC
- SRA. DOGMA VALDEIGLESIAS SULLCAHUAMAN, Representante del SINTUC.

COMISION ESPECIAL DE RECEPCION DE PRUEBA Y CONTROL (SUB COMISION B).---

- BLOQUE I.- DR. ALEJANDRO TTITO TTICA, Decano de la Facultad de Ciencias y EST. WILBER QUISPE CHUQUIHUANCA, Representante Estudiantil del Consejo Universitario.

BLOQUE II.- MAG. ADRIAN GONZALES OCHOA, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

BLOQUE III.- MAG. WILBER EULOGIO PINARES GAMARRA, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos.

BLOQUE IV.- DRA. MERIDA ALATRISTA GIRONZIN, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo.

BLOQUE V.- DRA. ZORAIDA LOIZA ORTIZ, Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación.

BLOQUE VI.- MAG. VÍCTOR LÓPEZ DURAND, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias

BLOQUE VII.- MAG. VLADIMIRO CANAL BRAVO, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica.

BLOQUE VIII.- MAG. TATIANA DEL CASTILLO DE LOAYZA, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud.

BLOQUE IX.- DR. FÉLIX HURTADO HUAMÁN, Director de la Escuela de Post Grado.

BLOQUE X.- MAG. WILBER EULOGIO PINARES GAMARRA, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos y EST. ADRIANA MATILDE QUISPE ROJAS, Representante Estudiantil del Consejo Universitario.-----

SEÑOR RECTOR, indica que estaba planteado para este bloque, el Director de Admisión, pero debe ser Decano.----**MAG. TATIANA DEL CASTILLO**, en aras de que participen los Vice Decanos, sugiere que en forma rotativa se haga presencia de los Vice Decanos.-----

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO indica que si se asigna a un vice decano, significa modificar el presupuesto, plantea que un decano asuma dos bloques.----- **DR. ALEJANDRO TTITO**, plantea que se sortee de acuerdo a la ubicación de los pabellones.----**DR. CARLOS FRANCO**, plantea que uno de los decanos que está en el CEPRU pase al bloque diez o se sortee entre los que están en el local del CEPRU.----**DR. FELIX HURTADO**, plantea que del bloque tres, pase al bloque diez.-----**VICERRECTOR ACADEMICO**, indica que si en este examen no está participando el Vicerrector de Investigación hay un presupuesto, para ello se incorpora a un vice decano y no altera.-----**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**, manifiesta que con eso se creará un antecedente, si en un futuro faltara un decano se tendría que convocar a un vice decano, por ello para no crear esto se debe sortear entre los decanos.-----

SR. RECTOR señala que en el bloque diez estaría el Mag. Wilber Pinares.---- **DRA. NANCY BERDUZCO**, respecto a la Dirección de Admisión, señala que está como encargada y su participación debe ser de acuerdo al Reglamento del CEPRU, indica que envió un documento en razón de que debería participar, pide que se le considere para la comisión de recepción. Agrega que en la invitación que se hace a la Dirección de Admisión, es para las tres comisiones, por ello pide participar en recepción.-----**SEÑOR RECTOR**, precisa que cuando es CEPRU participa el personal del CEPRU, cuando es admisión participa el personal de admisión, renunció el Mag. Barrionuevo, por ello se ha encargado la presidencia a la Dra. Nancy Berduzco.----**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**, señala que en cierta forma esta estructura obedece al reglamento derogado.-----**MAG. LEONARDO CORAHUA**, manifiesta que el CEPRU depende de la Comisión de Admisión, por ello la participación del Presidente de Admisión era básica, pero sucede que hay una nueva propuesta de que los centros de Producción tendrían otra característica, por ello el Consejo Universitario debe determinar la participación o no de Admisión en estos procesos.-----**SEÑOR RECTOR**, indica que ayer se aprobó la Estructura Orgánica y el ROF, pide al Vicerrector Administrativo, hacer el comentario.-----**VICERRECTOR ADMINSTRATIVO**, expresa que el día de ayer se discutió lo que es la Estructura Orgánica y el ROF, y manifestó que el CEPRU estaba indefinido,

aparecía en una parte, pero estructuralmente no indicaba si era el Instituto Pre Universitario o CEPRU, Admisión dijo que el CEPRU estaría supeditado a Admisión. Ayer se dijo que es Instituto Pre Universitario, descentralizado independiente de la comisión de Admisión.----**DRA. NANCY BERDUZCO**, indica que si se revisa la Ley Universitaria y el Estatuto, es claro que en las modalidades de admisión a nivel de pregrado y postgrado, debe haber concurso de conocimientos, que tiene modalidad de examen de concurso público y la otra es de un nivel de preparación, por ello no resultaría que de ser independiente el CEPRU, como Instituto, se estaría admitiendo el ingreso de alumnos a través de un Instituto, eso no se debe confundir, porque responde a la normativa. En la propuesta de admisión está a través del CEPRU, parece prematuro que se diga que va a ser independiente, en el reglamento de admisión, que se está trabajando, está respondiendo a la Ley y el Estatuto. Agrega que si no es posible su participación, no hay problema, pero que quede claro que admisión debe estar representado para este examen.----**DR. CARLOS FRANCO**, opina que si está en el presupuesto el Director de Admisión, entonces está en base al reglamento. Agrega que en la estatutaria se planteó que admisión abarca las modalidades de admisión, entonces ahora se está cambiando.----**MAG. LEONARDO CORAHUA**, indica que estuvieron en el aire, no sabían de donde dependen, en el primer organigrama dependían de admisión, luego aparece como centro de producción, eso les da autonomía, porque de lo contrario los trámites tienen que pasar por todas las instancias, y genera dificultades, por ejemplo para comprar materiales e insumos. La estatutaria precisó la presencia del CEPRU en centros de producción, dependiente de un director y si está aprobado es correcto, eso daría libertad al CEPRU.----**SEÑOR RECTOR**, considerando que en el presupuesto está admisión en la elaboración de prueba, plantea que la Dra. Berduzco participe en la comisión de elaboración.----**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO** indica que lo que se aprobó ayer es estrictamente aplicando el Estatuto en el Art. 12, en órganos desconcentrados está el Instituto Pre Universitario y el Art. 209 que se refiere al inciso c), precisamente.----**DR. ALEJANDRO TTITO**, indica que ayer se aprobó, pero no hay todavía resolución, se debe cumplir como se ha aprobado anteriormente y luego ya viabilizar, ahora se debe mantener como estaba anteriormente.----**ABOG. RIDO DURAND**, señala que ayer se aprobó el ROF, es decir está en etapa de tangibilizarse en resolución, a partir de la publicación de la resolución recién entrará en vigencia el reglamento, ahora tiene que funcionar como estaba.----**SEÑOR RECTOR**, somete al voto que la participación de la Directora (e) de Admisión sea de acuerdo al cuadro de presupuesto, siendo aprobado por unanimidad.----Como cuestión de orden el **Mag. ADRIAN GONZALES**, plantea que la Dra. Nancy Berduzco ingrese a la elaboración de prueba, porque necesita conocer, saber, porque admisión también debe procesar los exámenes.----**SEÑOR RECTOR**, indica que en el presupuesto está en la Comisión de Elaboración de Prueba.-----Seguidamente se procede al sorteo de jurados, quedando de la siguiente forma:

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA 2T3S; ARITMETICA 1T2S; ALGEBRA 1T3S; MATEMATICA II 2 y 3T1S, FISICA A 3 y 1T4S, FISICA B 1T3S, QUIMICA 1T3S, ECONOMIA 3T2S, ANATOMIA HUMANA 3T2S, BIOLOGIA 1T2S, BOTANICA Y ZOOLOGIA 3T1S, EDUCACION CIVICA 1T3S, HISTORIA DEL PERU 1T2S, GEOGRAFIA 3T1S, FILOSOFIA Y LOGICA 3T2S, PSICOLOGIA 3T1S; ECOLOGIA Y AMBIENTE 3T2S, LITERATURA 3T2S.

2.-EXP. NRO. 625430.-OFICIO NRO.640-2016-CEPRU-UNSAAC, PRESENTADO POR EL MAG. LEONARDO CORAHUA SALCEDO, DIRECTOR DEL CEPRU UNSAAC SOLICITANDO APROBACION DE PRESUPUESTO PARA ATENCION DEL SEGUNDO EXAMEN PARCIAL DEL CICLO ORDINARIO 2016-I.----**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**, indica que la Comisión Administrativa analizó el presupuesto presentado por la Directiva del CEPRU con 119,700, había error en la suma, era S/ 117, 460. Señala que se ha enfrentado dos problemas: el problema del personal CAS, si bien es cierto se aprobó anteriormente, pero no se les paga. De otro lado el Asesor Legal a petición de Talento Humano, consultó a Lima a SERVIR, sobre si el CAS puede recibir racionamiento y se ha señalado que no les corresponde. En este presupuesto al personal por acuerdo de la anterior autoridad, se estaba incluyendo, al personal del CAS, para el pago en estos exámenes y con el dictamen de SERVIR se deniega, no se puede pagar racionamiento a CAS, entonces se ha retirado del presupuesto al personal del CAS y el monto total asciende a la suma de S/ 111,020, se ha quitado al CAS, porque se podría tener problema en la ejecución presupuestal, por ello propone dos acciones, porque el CAS va a participar, pero cómo se va a reconocer, en primer lugar autorizar como apoyo alimentario en el comedor universitario y reconocer el trabajo con compensación horaria de descanso, que es una modalidad que se practica en la Institución, lo otro es el oficio del SINTUC que dice que para el primer examen se ha incrementado en el caso de algunos profesores, sobre todo los

elaboradores de prueba, y ellos dicen que merecen un incremento y es falso, solo se ha incrementado a los que participan en la elaboración de prueba. Ellos manifiestan que merecen incremento, lamentablemente la comisión administrativa no conoce los costos, no define la cantidad de trabajo que realiza el personal administrativo en las actividades del CEPRU, por ello se está derivando al Director del CEPRU, por ello el presupuesto es de S/ 111,020.----**MAG. LEONARDO CORAHUA**, indica que efectivamente el CEPRU presenta su presupuesto y pone a consideración del Vicerrector Administrativo, que a través de la Comisión Administrativa analiza y aprueba. En el examen anterior hubo cambios, por ejemplo en lo de seguridad, se vio 35 personas y se les bonifica por dos días, no se había visto esos detalles, ahora solo se ha seguido el proceso que les indicaron, se ha reducido a personal de CAS, no participa el CAS. Indica que tuvo reunión con el personal de CAS, pero tienen que seguir apoyando, se les adeuda por los exámenes anteriores. El hecho de que hayan solicitado el incremento para los colegas elaboradores de prueba, es por un pedido que hizo un decano que fundamentó las razones por las que se debía incrementar, porque la labor es fuerte, no se ha incrementado a todos, eso merece un estudio de costos, al ser con la estructura del CEPRU, ya no es factible, ahora el nombre es distinto, ahora es IPRU, se va a considerar algunos aumentos en forma general, a estas alturas no se puede determinar un incremento. El directorio del CEPRU está preparando los informes correspondientes y con la nueva denominación se verá la atención del pedido de los trabajadores.-----**SR. RECTOR** manifiesta que en la propuesta del CEPRU aparece el personal de apoyo, 50 personas del CAS, en la nueva propuesta ya no aparecen, sabe que hay una consulta a SERVIR, pero quién hará ese trabajo, cuál será la solución, cómo se hará.-----**LIC. MARCO ZAMALLOA**, expresa que esto es preocupante, porque la labor que cumple el personal del CAS es importante, no solo trabajan el domingo, cuando hay exámenes trabajan desde el viernes, sábado y domingo, toda labor tiene que ser reconocida, están sacrificando sus cuestiones personales, familiares, no se puede asignar a personal nombrado, se ha llamado a personal de limpieza para que se inscriban y solo se han inscrito once, el personal del CEPRU lleva las pancartas, mesas computadoras, hacen labor en horas que no les corresponde, es injusto que no se reconozca esa labor, pide la forma de resolver el problema. Señala que en el rubro 20 se ha quitado no solo al personal del CEPRU, sino al electricista que pasa la noche, porque si hay apagón prende los generadores, la participación del electricista es importante, se tiene que prever, le parece que sería bueno tratar de sustentar. En este ciclo el CEPRU tiene 4,300 estudiantes, se está recaudando S/ 2'800,000, el pago para los docentes por los exámenes asciende a S/ 640,000, los gastos operativos ascienden a la suma de S/ 100,000.00, entonces egresa aproximadamente S/ 1'170,000.00, se aporta aproximadamente S/ 1'500,000 a la universidad y gracias a eso se recibe apoyo alimentario, corte de tela, por eso el personal de los Centros de Producción deben ser tratados de manera diferente al resto de trabajadores de la universidad, porque aportan a la universidad. En cuanto a la salida, no sabe si se puede dar tratamiento especial, sobre todo en los exámenes, quizá se puede considerar en el sueldo. Los de seguridad por ejemplo están preocupados, ahora son 35 de seguridad, perderán su domingo para venir a trabajar.-----**SEÑOR RECTOR**, opina que se debe resolver el problema, habría que encontrar la salida para garantizar el trabajo, el trabajo debe ser remunerado; es cierto que hay prohibición de pagar racionamiento al CAS.----**MAG. VICTOR LOPEZ**, sugiere que podrían emitir recibo por honorarios profesionales.-----**DRA. NANCY BERDUZCO**, indica que existen antecedentes, en varias instituciones públicas, se dio esa modalidad, se daba con recibo por honorarios, cree que sería una buena modalidad.----**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**, solicita la participación del Asesor Legal, quien conoce el contenido de la consulta a SERVIR, porque hay que diferenciar horas extras y racionamiento. Pregunta cómo se puede resolver, porque de acuerdo a SERVIR no hay adicionales, es tajante, entonces cómo solucionar, se plantea recibo por honorarios profesionales y se ha intentado y también ha sido observado, se puede mejorar en su sueldo, antes era CBU, se ha cambiado a CEPRU para incrementar remuneraciones y hay oportunidad de cambiar a IPRU, se podría incrementar, pero sin embargo sería a los que trabajan en CEPRU y cómo se haría con los demás que trabajan en la universidad.-----**MAG. LEONARDO CORAHUA**, manifiesta que la dificultad es para el día de mañana, seguridad en las puertas, cómo es que se garantiza que el personal apoye en el ingreso de los estudiantes. Se tiene inconveniente para el día de mañana, en todo caso la autoridad debe conversar con seguridad y garantizar la presencia para el día de mañana, de otro lado el representante de la Segunda Especialidad de Odontología ha pedido que se le permita el uso de los ambientes del Instituto de idiomas y se debe acordonar, la Segunda Especialidad de Odontología ha solicitado el pase correspondiente, para trabajar el día domingo y a petición de ellos se cede el local porque los otros locales no tienen ambiente. Solicita al Consejo Universitario para cuidar la claridad e idoneidad del desarrollo del

examen, se apruebe que se ceda los ambientes del Instituto de Idiomas para la Segunda Especialidad de Odontología e internamente se acordone. Pide que se reconozca al personal del CEPRU, debe haber salida legal, reconocimiento del esfuerzo, igual sería en el examen central de admisión. Reitera su pedido para que se autorice el uso del local del Instituto de Idiomas a la Segunda Especialidad en Odontología y se cierre por dentro, asimismo solicita se comprometa la presencia de seguridad.-----**ABOG. RIDO DURAND** indica que ante la preocupación de distintas áreas de la universidad, sobre pago de racionamiento, se ha pedido opinión a SERVIR y ha respondido tajantemente que solo los que se encuentran comprendidos en el Decreto Legislativo 276 pueden hacerlo, pero haciendo uso de la autonomía se puede sustentar. El Vicerrector Administrativo dio la solución, se puede reconocer compensación horaria de descanso, porque discutir económicamente no se resuelve para mañana, se puede dar en el momento que lo soliciten.-----**SEÑOR RECTOR**, indica que se acordará que el Vicerrector Administrativo, encargado de seguridad, garantice la seguridad del examen y por otro lado la compensación horaria.----**DR. ALEJANDRO TTITO**, opina que debe solucionarse, porque los de seguridad sacrifican sábado y domingo, para el siguiente examen debe haber propuesta y salida.-----**SEÑOR RECTOR**, manifiesta que se ha dicho compensación horaria, se debe conversar con el personal y se debe prever para los siguientes exámenes. Plantea encargar al Vicerrector Administrativo para que adopte las medidas necesarias para garantizar la presencia del personal, el día de mañana y luego ver que se garantice el pago.----**EST MIRIAM LLAMOCCA**, opina que también se debe resolver el pago de los anteriores exámenes, también se les puede dar almuerzos.-----**DRA. ZORAIDA LOAIZA** señala que el personal del CAS, ya tienen sindicato y pueden denunciar al Consejo Universitario.----**SEÑOR RECTOR**, indica que formaron su sindicato y piden reconocimiento, se verá que tratamiento se da, porque no pueden haber dos o tres sindicatos en una Institución. Seguidamente somete al voto la propuesta de encargar al Vicerrector Administrativo para garantizar y posibilitar la compensación como está establecido en la Ley, siendo aprobado por unanimidad. En cuanto al uso del local del Instituto de Idiomas, por parte de la Segunda Especialidad en Odontología, se debe dar el pase.----**MAG. TATIANA DEL CASTILLO**, respecto a lo solicitado por la Segunda Especialidad en Odontología, pide la comprensión y que se atienda.-----**SEÑOR RECTOR**, somete al voto la solicitud de autorizar el uso del local del Instituto de Idiomas, a la Segunda Especialidad en Odontología, siendo aprobado por unanimidad.----**MAG. ADRIAN GONZALES**, indica que el presupuesto para el Examen del CEPRU, presenta deficiencias, pues se ha considerado cuatro decanos en elaboración de prueba y deben ser solo dos, no aparecen los estudiantes, en el total aparece S/ 111,020.00 y en letras ciento diecinueve mil setecientos soles.----**DR. FELIX HURTADO**, opina que en el presupuesto debe aparecer los ingresos, egresos, saldo, o sea cuál es el beneficio para la universidad, visualizar ingresos y costos de este bloque que está compuesto por cuatro exámenes.-----**SR. RECTOR**, indica que pueden hacer estimado porque cambia durante el desarrollo. ----**LIC. MARCO ZAMALLOA**, pide que el rubro 20 permanezca en la resolución, aunque se quiten los montos, porque a este personal se le va a compensar por días, igualmente el personal de mantenimiento eléctrico que es nombrado, debe aparecer y tener su monto de S/ 225.00.-----**EST. MIRIAM LLAMOCCA** indica que había solicitado que la comisión administrativa les haga llegar los gastos de refrigerio y no llegó. Pide que se les proporcione información sobre los gastos de refrigerio de manera detallada y sobre presupuesto de estudiantes, porque se aprobó presupuesto para estudiantes y no se les ha dado porque la parte administrativa no lo quiere dar.----**SEÑOR RECTOR**, manifiesta que no es que no se quiere dar, sino que hay prohibición por ley. Seguidamente somete al voto el presupuesto del Examen del Segundo Examen Parcial del CEPRU Ordinario 2016, debiendo incluirse al personal de apoyo, sin montos y al electricista con el monto respectivo, el que alcanza a la suma de S/. 111,370.00, siendo aprobado por unanimidad. Siendo las nueve horas con doce minutos se da por concluida la sesión, de lo que certifico, Mag. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC.-----
